



**RESGUARDO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL**
(Art 18.1 a) Ley 12/2009)

NIE: Z1884728-K

Nombre: ZULEMA ALEIDA

Apellidos: VARGAS GUTIERREZ

Hijo de: CIRILO y NICOLASA

Fecha de nacimiento: 16/10/1975

País nac.: PERU

Nacionalidad: PERU

Sexo.: FEMENINO

Nº de pasaporte: 119212561

F. Exp.: 25/08/2020

F. Cad.: 25/08/2025

Dirección: PLAZA MONASTERIO DE AZUELO, Nº 1, PISO

P02, PUERTA B

Localidad: PAMPLONA

Teléfono: 603357991

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 243110030040

Si transcurrida la fecha de 03/11/2024 no se ha notificado la resolución de no admisión a trámite, quedará en este caso prorrogada la fecha de caducidad de este documento hasta el día 03/07/2025.



Expedido en PAMPLONA, a 03 de Octubre de 2024



CSV: 27616-63671-15216-4246C

ADVERTENCIAS

- En virtud de la disposición adicional vigésimo primera del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, el solicitante de Protección Internacional estará **autorizado para trabajar** en España con las condiciones descritas en la propia disposición adicional a partir del día **03/04/2025**.
- A la fecha de su caducidad el titular deberá comparecer ante la dependencia que lo expidió. En caso de incomparecencia o de no atender las comunicaciones que se le efectúen en su domicilio se procederá al archivo de la solicitud. Cesará la validez de este documento si antes de finalizar su vigencia se produce la resolución de la solicitud de Protección Internacional.
- Este documento garantiza la "no devolución" de su titular.
- Este documento carece de validez para el cruce de fronteras (Reglamento CE 399/2016, Código de Fronteras Schengen y Acuerdo de adhesión de España al acervo Schengen)

